



RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00183-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE el citatorio para notificación personal allegado, el 02 de septiembre de 2021, por la profesional del derecho que representa a la señora Laura Carolina Bedoya Gómez, como prueba de la gestión adelantada por la parte demandante, para obtener la notificación del demandado.

Queda a la espera que se aporte la certificación expedida por la empresa de correo, en la forma ordenada en el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ

JUEZ

(M)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0141
Fijado hoy 9 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria